

LA PLATA, 19 OCT 2012

VISTO el expediente N° 2208-1530/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones Iris Anahí JURETIC, presenta la renuncia al cargo de Directora Provincial de Gestión y Seguimiento Presupuestario, a partir del 9 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada fue designada en el citado cargo, mediante Decreto N° 2384/09, a partir del 1° de mayo de 2009;

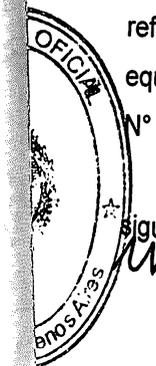
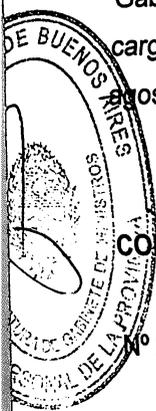
Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a foja 14 obra informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que la causante no se halla involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Subsecretaría Administrativa, se propician las designaciones de Mariana Paula BOTTERI, a partir del 9 de agosto de 2012, en el cargo de Directora Provincial de Gestión y Seguimiento Presupuestario y de Paola Natalia ALDANA RIOS, a partir del 16 de agosto de 2012, en el cargo de Directora Técnica Administrativa;

Que por Decreto N° 385/09 las mismas fueron designadas en la referida Subsecretaría, en los cargos de Asesora de Gabinete con rango y retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y Secretaria Privada, respectivamente, a partir del 20 de marzo de 2009;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107 y siguientes de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto



N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Administrativa, la renuncia presentada al cargo de Directora Provincial de Gestión y Seguimiento Presupuestario, por Iris Anahí JURETIC (DNI N° 20.233.776, Clase 1968), a partir del 9 de agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría Administrativa, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada dependencia, a partir de la fechas que en cada caso se indican, en los cargos que se detallan; a las agentes que se mencionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12:

A partir del 9 de agosto de 2012

Directora Provincial de Gestión y Seguimiento Presupuestario

Mariana Paula BOTTERI (DNI N° 30.139.713, Clase 1983), quien cesa en el cargo de Asesora de Gabinete en el que fuera designada mediante Decreto N° 385/09.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

A partir del 16 de agosto de 2012

Dirección General de Administración

Directora Técnica Administrativa

Paola Natalia ALDANA RIOS (DNI N° 27.915.687, Clase 1980), quien cesa en el cargo de Secretaria Privada en el que fuera designada mediante Decreto N° 385/09.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1030

LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
ABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires